	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA	
1. NOMBRE DEL LUGAR/DEPENDENCIA O PROCESO:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- GESTION DOCUMENTAL
2. RESPONSABLE:	OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO
3. AUDITOR LIDER:	NINI JOHANNA RAMIREZ SOTO
4. EQUIPO AUDITOR	NINI JOHANNA RAMIREZ SOTO
5. FECHA DE LA AUDITORIA:	28-01-2026 Orfeo 20262300000203

6. Objetivo


Realizar seguimiento a la aplicación de las medidas en el marco de la austeridad en el gasto, conforme a lo dispuesto en las Directivas Presidenciales 002 de 2015 y 002 de 2023, así como la normatividad legal vigente en la materia

7. Alcance

Gastos presentados en el cuarto trimestre de 2025, en cada uno de los rubros objeto de seguimiento, teniendo en cuenta la ejecución presupuestal en SIIF Nación, así como la información suministrada por las distintas dependencias.

8. Criterios Utilizados

- Ley 2155 de 2021, Título III- artículo 19°. Plan De Austeridad y Eficiencia En El Gasto Público.
- Decreto 1737 de 1998, (Artículo 7°. - Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley.)
- Decreto 984 de 2012. Art.1. Informe de Austeridad
- Decreto 1068 de 2015. (Parte 8 régimen presupuestal, Título 4, medidas de austeridad del gasto público Capítulo 1-7.)
- Decreto 648 de 2017 “Roles de las Oficinas de Control Interno”
- Decreto 2295 de 2023, Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024.
- Decreto 0119 de 2024, Plan de Austeridad del Gasto 2024.
- Decreto 2076 de 2023, Modificación de la planta UAEMC.
- Directiva Presidencial 04 de 2012. (Política cero papeles)
- Directiva Presidencial 01 de 2024. (Ahorro de energía y agua)
- Directiva Presidencial 02 de marzo 2023 (Directrices de Austeridad)
- Directiva 031 del 2018 de la UAEMC. Lineamientos de Austeridad.
- Resolución 1207 de 2022, Tramite de comisiones UAEMC.
- Circular conjunta No.100-005 /2022 lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023.
- Circular 013 del 2016 de la UAEMC. Austeridad del Gasto Horas Extras
- Circular 04 de 2019 de la UAEMC, reconocimiento de viáticos, gastos de viaje y tiquetes aéreos.
- Memorando secretario G. 2 de octubre 2023, Disposiciones Viáticos.
- Matriz Plan de Austeridad EDF.67.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

9. Metodología

Se realizó la consolidación, análisis de la información del cuarto trimestre de 2025, comparado con el cuarto trimestre del 2024, para los conceptos: contratación de servicios profesionales, horas extras e indemnización de vacaciones, arrendamiento y mantenimiento, prelación de encuentros virtuales, tiquetes, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje, vigilancia, vehículos oficiales y consumo de combustible, papelería y telefonía, entre otros.

Teniendo en cuenta la información suministrada por las áreas responsables de los procesos: Gestión Talento Humano, Gestión Tecnológica, Gestión Administrativa y Financiera al igual que los registros del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Para el efecto de verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto se evaluaron los rubros objeto de ahorro, consideramos las variaciones más representativas superiores al 20%.

10. Aspectos Positivos

Se destaca de manera especial la disposición ejemplar, amabilidad y colaboración activa de los funcionarios involucrados, se resalta la participación proactiva y diligencia de los responsables, quienes ofrecieron explicaciones claras, oportunas y exhaustivas, aportando conceptos valiosos e información esencial para el éxito del seguimiento.

11. Hallazgos y/o Observaciones

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

1. Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

De acuerdo con los registros del SIIF Nación, al cierre del 30 de diciembre de 2025 las obligaciones por concepto de contratación de servicios profesionales ascendieron a \$1.438 millones, lo que representa un incremento del 33% frente al mismo período del año anterior, en el cual dichas obligaciones alcanzaron los \$1.077 millones.

Tabla No.2. Contratación de servicios profesionales cuarto trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2025	VARIACIÓN
Contratación De Servicios Profesionales	\$ 1.077.943.164	\$ 1.438.193.331	33%

Fuente: SIIF Nación – Corte 30/12

A la fecha de emisión de este informe, la Oficina de Control interno no ha recibido las justificaciones que sustenten la razonabilidad del incremento.

2. Horas Extras e Indemnización de Vacaciones.

Según la información suministrada por el Grupo de Nómina, se evidenció un incremento del 3 % en el pago de horas extras frente al mismo período del año 2024.


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Tabla No.3. Valor Horas extras cuarto trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2025	VARIACIÓN
Valor Horas Extras	\$ 146.180.441	\$ 150.726.111	3,1%

Fuente: Subdirección Talento Humano - Reporte Nomina – Corte 30/12

No obstante, dicho aumento refleja el incumplimiento de la estrategia de austeridad definida, la cual contemplaba una reducción del 3 % en la ejecución de horas extras y recargos, orientada a demostrar un ahorro y una gestión eficiente del presupuesto asignado a este rubro.

Frente al concepto de indemnización por vacaciones se observa una disminución del 56% respecto del mismo periodo de la vigencia anterior, tal como se observa a continuación:

Tabla No.4. Indemnización por vacaciones cuarto trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2025	VARIACIÓN
Indemnización por Vacaciones	\$ 613.180.441	\$ 270.712.457	-56%

Fuente: Subdirección Talento Humano - Reporte Nomina – Corte 30/12

3. Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

En este rubro se registra una disminución del 9% durante el cuarto trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Tabla No.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes cuarto trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2025	VARIACIÓN
Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.	\$ 2.719.559.717	\$ 2.469.850.965	-9%

Fuente: Grupo Administrativo

4. Prelación de Encuentros Virtuales.

La disminución en el uso de herramientas tecnológicas, se evidenciada en la reducción de 579 reuniones virtuales durante el cuarto trimestre de 2025 frente al mismo período de 2024, situación que se ve reflejada en el aumento del gasto en tiquetes a nivel nacional y en los incrementos asociados a las comisiones al extranjero. Esta situación sugiere una mayor priorización de la virtualidad como medida de austeridad, con el fin de contribuir a la disminución de los costos de desplazamiento.

5. Suministro de Tiquetes a Nivel Nacional.

Conforme a la información suministrada por el Grupo de Pasajes y Viáticos, durante el cuarto trimestre de 2025, se observa un aumento del 37% en el valor pagado por tiquetes en Comisiones a nivel nacional, frente al mismo periodo del año 2024. Como se detalla a continuación:


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Tabla No.6. Tiquetes cuarto trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2025	VARIACIÓN
Tiquetes	\$ 299.200.648	\$ 409.637.620	37%

Fuente: grupo de pasajes y viáticos.

Este incremento obedece a la implementación de medidas de apoyo a planes de contingencia durante la temporada alta en las regionales con mayor demanda, como Caribe, Antioquia y el Aeropuerto El Dorado.

No obstante, también se llevó a cabo la actividad de los juegos deportivos Migración Colombia 2025, realizada en la ciudad de Bogotá del 11 al 14 de noviembre de 2025, la cual generó únicamente gastos por concepto de tiquetes aéreos, sin erogaciones asociadas a viáticos para los funcionarios.

6. Reconocimiento de Viáticos a Nivel Nacional.

Durante el cuarto trimestre de 2025, las obligaciones del rubro viáticos, presentan una disminución del 7%, frente al mismo periodo de la vigencia 2024. A continuación, se detalla:

Tabla No.7. Reconocimiento de viáticos cuarto trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2025	VARIACIÓN
Reconocimiento de Viáticos	\$ 665.283.049	\$ 617.893.398	-7%


Fuente: grupo de pasajes y viáticos.

7. Comisiones de Estudio y Servicios al Exterior.

Durante el cuarto trimestre de 2025, se realizaron 68 comisiones al exterior, así:

- De las cuales cuarenta y ocho (48) comisiones, se realizaron para brindar acompañamiento a connacionales deportados del territorio estadounidense. La entidad asumió los costos viáticos, los funcionarios se desplazaron en aeronaves de la Fuerza Aeroespacial Colombiana sin incurrir en costos por tiquetes.
- Dos (2) comisiones por expulsión donde no se incurrió en gastos.
- Doce (12) comisiones donde la entidad asumió los viáticos y tiquetes, así: Dos (2) a Madrid - Zagreb -Ámsterdam, por custodia y traslado de un ciudadano de nacionalidad Croacia; Dos (2) a Madrid-España por expulsión con Pasaporte No. AAJ584231 de nacional española y ocho (8) por custodia y traslado a Estados Unidos.
- Seis (6) comisiones así: cuatro (4) comisiones donde la Entidad asumió los viáticos y transporte, a Brasilia - Brasil, para participar “XCV Reunión Ordinaria del FEM”; la Habana – Cuba para participar en “V Ronda de Conversaciones Migratorias”; Lisboa, Portugal, Dubái y Francia para participar en “Aprobación técnica de las pruebas de impresión de la libreta de pasaporte colombiana”.

Y Dos (2) para Quito-Ecuador para participar en “talleres regionales que se celebrarán en la ciudad de Quito, en el marco de la XI Ronda del Proceso de Quito, Capítulo Quito IV”; y

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Santiago de Chile- Valparaíso “XV Congreso Iberoamericano de Autoridades Migratorias”; donde no se incurrió en gastos.

Durante el cuarto trimestre de 2025, las obligaciones del rubro comisiones al exterior mostraron un aumento del 153% en el concepto de viáticos:

Tabla No.8. Comisiones al exterior cuarto trimestre 2025 vs. 2024

Concepto	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2025	Variación
Viáticos Exterior	\$ 24.362.858	\$ 61.549.413	153%

Fuente: grupo de pasajes y viáticos.

Tabla No.9. Tiquetes al exterior cuarto trimestre 2025 vs. 2024

Concepto	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2025	Variación
Tiques Exterior	\$ 46.117.652	\$ 97.006.878	110%

Fuente: grupo de pasajes y viáticos.

Así mismo, el gasto en tiquetes presentó un incremento del 110%. El aumento tanto en viáticos como en tiquetes obedece específicamente al incremento de custodias realizadas, de 4 en 2024 a 62 en 2025, como parte del apoyo brindado de custodia y traslado de ciudadanos nacionales estadounidenses.

8. Eventos.

Se solicitó a la dependencia responsable la información soporte relacionada con los gastos asociados a recepciones, celebraciones, agasajos, conmemoraciones y eventos; sin embargo, a la fecha de cierre del seguimiento al Plan de Austeridad, dicha información no fue suministrada, lo cual limitó la verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas.

9. Vigilancia

En cuanto al concepto de vigilancia, se registró un incremento del 44% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior. Dicho aumento se justifica en que, hasta el 24 de diciembre de 2025, se aplicó la tarifa equivalente a 9,53 SMMLV autorizada.

Adicionalmente, la facturación del servicio de vigilancia se dividió en tres (3) pagos, como resultado de los incrementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y de la modalidad de pago establecida contractualmente, la cual contempla un primer pago correspondiente al período del 1 al 20 de diciembre y un segundo pago del 21 al 31 de diciembre de 2025.


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Tabla No.10. Seguridad y vigilancia cuarto trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2025	VARIACIÓN
Seguridad Vigilancia	\$ 2.285.042.874	\$ 3.283.151.238	44%

Fuente: SIF Nación – Corte 30/12

Por otro lado, se presentaron dos (2) servicios de vigilancia adicionales para el CFMS de Manizales a partir del 14 de octubre de 2025, en modalidad 12 horas diurno de lunes a viernes sin arma y para Leticia- Amazonas por 6 días durante el mes de diciembre, como apoyo a los arreglos locativos realizados a la balsa Migratoria, la modalidad de este servicio fue de 10 horas diurnas de lunes a viernes sin arma.

De manera complementaria, se solicitó una adición al contrato por un valor de \$50 millones, este recurso complementario permitió atender de manera oportuna los requerimientos extraordinarios que se presentaron en el desarrollo de la prestación del servicio de seguridad hasta el mes de diciembre.


10. Vehículos oficiales y Consumo Combustible

Durante el cuarto trimestre de 2025, se comprometieron recursos por un total de \$142 millones en el concepto de combustible, representa una disminución del 11% frente a la vigencia 2024.

A continuación, se presenta una tabla que detalla los valores facturados y el consumo en galones:

Tabla No. 11. Comparativo consumo galones de combustible cuarto trimestre 2025 vs. 2024

REGIONAL	Consumo Gls 4Trimestre 2024	Consumo Gls 4Trimestre 2025	Variación	Valor 4Trimestre 2024	Valor 4Trimestre 2025	Variación
Occidente	329	635	93%	\$ 4.424.465	\$ 8.039.056	82%
Nariño	1.037	1.349	30%	\$ 14.275.126	\$ 19.231.881	35%
Guajira	118	146	24%	\$ 1.166.860	\$ 1.524.429	31%
Oriente	1154	1205	4%	\$ 16.201.523	\$ 16.907.682	4%
Andina	548	484	-12%	\$ 7.285.559	\$ 6.995.151	-4%
Aeropuerto	1.278	1.176	-8%	\$ 16.094.120	\$ 15.348.221	-5%
Caribe	1298	1144	-12%	\$ 17.321.756	\$ 15.794.077	-9%
Nivel central	3913	3260	-17%	\$ 55.375.186	\$ 47.236.130	-15%
Antioquia	873	729	-16%	\$ 10.247.349	\$ 8.510.035	-17%
Orinoquia	298	223	-25%	\$ 3.247.521	\$ 2.419.585	-25%
Eje cafetero	178	43	-76%	\$ 2.752.916	\$ 680.730	-75%
Atlántico	826	0	-100%	\$ 11.473.469	\$ 0	-100%
TOTAL GENERAL	11.850	10.394	-12%	\$ 159.865.850	\$ 142.686.978	-11%

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Fuente: Grupo Administrativo

Aunque se está cumpliendo con la cantidad de galones de combustible definida en la Resolución 1072 de abril de 2024, la cual establece los límites específicos para cada Regional del parque automotor, se evidenció el alza de consumo para las regionales Occidente, Nariño y Guajira. Incremento justificado de la siguiente manera:

- **Regional Occidente**

La variación en el consumo de combustible del cuarto trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024 responde a:


- ✓ Durante el año 2024 se contó con apoyo de combustible por parte de las Alcaldías de Palmira y Cali; mientras que en 2025 únicamente se recibió apoyo de la Alcaldía de Cali, con restricciones en la cantidad de vehículos autorizados, lo que obligó a realizar tanqueos con combustible asignado a Migración.
- ✓ La Alcaldía de Cali impuso limitaciones en el galonaje permitido por vehículo y en la frecuencia mensual de suministro del combustible donado, situación que incrementó el uso del cupo institucional.
- ✓ El desgaste natural del parque automotor ha generado un mayor consumo de combustible por vehículo.
- ✓ El cupo mensual asignado a la regional es de 433 galones, el cual fue reducido hace aproximadamente tres o cuatro años en 100 galones, que anteriormente estaban destinados a las plantas de Cali y Buenaventura. Actualmente, dichas plantas se abastecen del combustible asignado al parque automotor, incrementando el consumo especialmente en situaciones de contingencia por fallas en el fluido eléctrico.
- ✓ Finalmente, la operación durante el año 2025 fue superior a la del 2024, especialmente en actividades de verificación, lo que impactó directamente en el consumo de combustible.

- **Regional Nariño**

Las variaciones en el consumo de combustible durante el cuarto trimestre se explican por las dinámicas operativas y migratorias. En el año 2024, la disponibilidad de funcionarios misionales dificultaba la salida permanente de patrullas; no obstante, en 2025, en cumplimiento de los planes operativos, se asignaron patrullas a diario a terminales de transporte y al aeropuerto.

Adicionalmente, durante el mes de diciembre se brindó apoyo durante una semana a las actividades relacionadas con Bioexpo, considerada la vitrina más importante de Colombia y Latinoamérica para la promoción de negocios verdes.

Asimismo, se realizan recorridos diarios a la PCM Rumichaca (cuatro rutas diarias), y debido a mantenimientos de los vehículos en 2025, fue necesario autorizar el uso del vehículo Toyota KGH018, con cilindraje 2700, cuyo consumo de combustible es superior al de los vehículos normalmente asignados a esta labor.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

- **Regional Guajira**

El incremento en el consumo de combustible durante el cuarto trimestre en la Guajira, obedece a la reactivación de dos patrullas que se encontraban inactivas por encontrarse en mantenimiento preventivo y correctivo. Dichos vehículos fueron reparados gracias a la intervención y apoyo de los FONSET de las Alcaldías, lo que permitió su reincorporación a la operación misional, generando un aumento en el consumo de combustible frente a periodos anteriores en los que dichas patrullas no estaban en funcionamiento, fortaleciendo la Verificación Migratoria.

- **Regional Atlántico**

En cuanto a la Regional Atlántico, no se registró consumo de combustible con cargo a los recursos institucionales, se informa que durante la vigencia 2025 esta regional contó con el apoyo de la Alcaldía de Barranquilla, entidad que suministró combustible para las patrullas migratorias por un valor aproximado de \$36 millones.


En consecuencia, los recursos asignados por la Entidad se mantienen como reserva estratégica para la atención de posibles emergencias, en caso de presentarse una reducción o suspensión del apoyo externo.

Con relación a la asignación de vehículos oficiales, se observó una disminución de tres (3) vehículos del parque automotor en la Regional Caribe, entregados mediante notificación del acta de transferencia a título gratuito al municipio de Buenavista, Boyacá; en consecuencia, para el cuarto trimestre de 2025 el total de vehículos fue de 273.

Tabla No. 12. Número de vehículos asignados por regional cuarto trimestre 2025.

REGIONAL	No. DE VEHICULOS ASIGNADOS	REGIONAL	No. DE VEHICULOS ASIGNADOS
Aeropuerto	7	Guajira	16
Amazonas	12	Nariño	19
Andina	26	Nivel Central	48
Antioquia	20	Occidente	19
Atlántico	17	Oriente	33
Caribe	18	Orinoquia	20
Eje cafetero	12	San Andrés	6
Total	112	Total	161

Fuente: Grupo Administrativo

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

11. Papelería y Telefonía.

- **Servicios Digitales y Centro de Copiado**

En el cuarto trimestre de 2025, se observó un aumento del 41%, en el rubro de servicios de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos, que se mantiene a través del modelo de outsourcing, como se detalla a continuación:

Tabla No.13. Impresiones cuarto trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2025	VARIACIÓN
Impresiones	\$ 23.877.080	\$ 33.834.688	41,7%

Fuente: Grupo Administrativo

Este aumento se justifica principalmente a las nuevas tarifas, estipuladas en el contrato que entró en vigencia el pasado 19 de mayo y al incremento del 16% en la cantidad de impresiones específicamente en el Nivel Central y Aeropuerto el Dorado. Sin cumplirse con el objetivo de ahorro establecido del 1%.

Tabla No.14. comparativo de cantidad de fotocopiado o Impresiones

CONCEPTO	CANTIDAD 4TRIM. 2024	CANTIDAD 4TRIM. 2025	VARIACIÓN
Cantidad de Impresiones	124.126	144.843	16,7%

Fuente: Grupo Administrativo

Una vez realizado el detalle del consumo de las impresoras en el Nivel Central, se evidenció el aumento en las impresoras de la Subdirección de Talento Humano, de Asesores y Administrativa.

Se debe tener en cuenta el aumento de personal a la Entidad y que una de las políticas de la Subdirección de Talento Humano indica que los documentales deben ser impresos lo que ha incrementado el uso de las impresiones con el propósito de realizar una gestión en la documentación más compleja y voluminosa, con expedientes y trámites extensos, reflejando una mayor carga operativa en Migración Colombia.

En cuanto al Aeropuerto el Dorado, el aumento se direcciono a la impresora de la ventanilla, verificaciones y policía judicial lo cual indica un aumento del flujo de personas.

- **Telefonía**

Durante el cuarto trimestre 2025, la obligación de contratar planes corporativos de telefonía móvil y fija presentó una disminución del 10% respecto al consumo del año anterior, como se observa en el cuadro siguiente:


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Tabla No.15. Telefonía cuarto trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2025	VARIACIÓN
Telefonía	\$ 72.257.678	\$ 64.871.940	-10,2%

Fuente: SIF Nación – Corte 30/12

12. Racionalización en la Contratación De Estudios

Para este concepto de racionalización en la contratación de estudios, el grupo de Contratos indica que; para el 01 de octubre de 2025 suscribió número de contrato: CO-430-2025, cuyo objeto corresponde a: Contratar la consultoría técnica para el análisis de vulnerabilidad sísmica y patología estructural del edificio donde se ubica el puesto de control migratorio terrestre de Paraguachon, por el contratista ASESORES Y CONSULTORES CIVILES ASOCIADOS S.A.S.

13. Sostenibilidad Ambiental.

Los pagos por servicios públicos durante el cuarto trimestre de 2025, se evidenció una disminución de \$109 millones equivalente a 19%, en comparación con el cuarto trimestre de 2024.

Tabla No.15. Servicios públicos cuarto trimestre 2025 vs. 2024

SERVICIO	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2025	VARIACIÓN
Acueducto y Alcantarillado	\$ 42.697.732	\$ 43.770.507	3%
Aseo	\$ 10.378.006	\$ 13.081.037	26%
Energía Eléctrica	\$ 511.755.084	\$ 398.411.222	-22%
Gas	\$ 81.863	\$ 265.095	224%
Total	\$ 564.912.686	\$ 455.527.861	-19%


Fuente: Grupo de Apoyo a la Gestión Regional - Cuadro control de servicios públicos

No obstante, se observó un aumento en los servicios de aseo y gas, en cuanto al servicio de aseo, este incremento se justifica en el cambio de la nueva sede, para la cual la empresa prestadora del servicio, se encontraba realizando el cobro de factura de manera separada.

El aumento en el servicio de gas, se debió al cambio a gas de la secadora de ropa de la sede Normandía.

A continuación, se presentan algunas de las acciones realizadas:

- Se realizó el cambio de luminarias, a unas ahorradoras de energía.
- Se realizó inspección de los sistemas de agua.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

RECOMENDACIONES


- Verificar la efectividad de las estrategias de austeridad implementadas, haciendo énfasis en aquellos rubros que **no alcanzaron la reducción esperada**, tales como reconocimiento de viáticos, tiquetes, seguridad y vigilancia, impresiones, contratación de servicios profesionales y pago de horas extras, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer el control y uso eficiente de los recursos.
- Evaluar y fortalecer los mecanismos de planeación, control y seguimiento del rubro de comisiones al exterior y al interior, con el fin de asegurar que los incrementos derivados de situaciones extraordinarias, como el acompañamiento, custodia cuenten con una adecuada justificación, programación presupuestal.
- Evaluar la Implementación de mecanismos de planeación, control y seguimiento al contrato de vigilancia, que permitan anticipar ajustes tarifarios y requerimientos adicionales del servicio, evaluando su necesidad y racionalidad.
- Realizar seguimiento periódico y el análisis detallado por dependencias, especialmente en aquellas con mayor incremento, como la Subdirección de Talento Humano, Asesores, el área Administrativa y Aeropuerto el Dorado, a fin de asegurar el cumplimiento de las metas de ahorro establecidas.
- Verificar que la contratación de servicios profesionales sea por estricta necesidad y alineación con los objetivos misionales, con el fin de contener el crecimiento del rubro.
- Realizar seguimiento al pago de horas extras y recargos, asegurando su aplicación únicamente en situaciones estrictamente necesarias y alineadas con la estrategia de austeridad y cumplir las metas de reducción establecidas.

Asimismo, la Oficina de Control Interno solicita cumplir con las estrategias de austeridad establecidas en la Matriz Plan de Austeridad EDF.67, con el fin de mantener la supervisión y el análisis de los gastos más significativos, conforme a lo establecido en la Guía de Planeación Estratégica Institucional EDG.04, específicamente en el numeral 6.4.7, Plan de Austeridad del Gasto.

Es importante recordar que este informe debe ser remitido dentro de los **primeros cinco (5) días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre**. La recepción de este documento es imprescindible para realizar el seguimiento trimestral correspondiente al cumplimiento de las actividades aprobadas en dicho formato.

12. Resumen Ejecutivo

En cumplimiento de las Directivas presidenciales y los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, relacionadas con las medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los gastos presentados en el cuarto trimestre de la vigencia 2025, para lo cual se presenta un comparativo frente al mismo

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6


periodo del año anterior. Tomando como base la información suministrada por los diferentes procesos, al igual que los registros del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, observándose un aumento del 9%. Sin embargo, se observaron rubros que exceden los topes establecidos por el Gobierno Nacional.

El detalle de los rubros susceptibles de ahorro, se aprecia a continuación:

Tabla No.16. Comparativo Gastos cuarto trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIONES		VARIACIÓN	
	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 4TRIM. 2025	\$	%
Viáticos al exterior	\$ 24.362.858	\$ 61.549.413	\$ 37.186.555	153%
Tiquetes al exterior	\$ 46.117.652	\$ 97.006.878	\$ 50.889.226	110%
Seguridad Vigilancia	\$ 2.285.042.874	\$ 3.283.151.238	\$ 998.108.364	44%
Impresiones	\$ 23.877.080	\$ 33.834.688	\$ 9.957.608	42%
Tiquetes	\$ 299.200.648	\$ 409.637.620	\$ 110.436.972	37%
Contratación De Servicios Profesionales	\$ 1.077.943.164	\$ 1.438.193.331	\$ 360.250.167	33%
Horas Extras	\$ 146.180.441	\$ 150.726.111	\$ 4.545.670	3%
Indemnización por Vacaciones	\$ 613.180.441	\$ 270.712.457	-\$ 342.467.984	-56%
Servicios públicos	\$ 564.912.686	\$ 455.527.861	-\$ 109.384.825	-19%
Consumo de combustible	\$ 159.865.850	\$ 142.686.978	-\$ 17.178.872	-11%
Telefonía	\$ 72.257.678	\$ 64.871.940	-\$ 7.385.738	-10,2%
Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.	\$ 2.719.559.717	\$ 2.469.850.965	-\$ 249.708.752	-9%
Viáticos	\$ 665.283.049	\$ 617.893.398	-\$ 47.389.651	-7%
Total	\$ 8.697.784.138	\$ 9.495.642.879	\$ 797.858.741	9%

Tras analizar los rubros que mostraron un aumento durante el cuarto trimestre de 2025, se constató que **existen rubros con incumplimiento del plan de austeridad y falta de información soporte para su justificación.**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

13. Responsables

Oscar Orlando Gómez Pinto – Jefe Oficina Control Interno

O.O.G.P.

14. Distribución del informe

Nini Johanna Ramírez Soto – Profesional Universitario

28 de enero de 2026